



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004258-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cómo va a afectar la propuesta de Orden de la Consejería de Sanidad de creación, amortización, modificación de demarcaciones asistenciales, médicas y de enfermería de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003921 a PE/003925, PE/003929 a PE/003934, PE/003936, PE/003938 a PE/003940, PE/004061 a PE/004063, PE/004066 a PE/004068, PE/004070, PE/004073 a PE/004076, PE/004078 a PE/004084, PE/004089, PE/004091, PE/004093 a PE/004096, PE/004098, PE/004099, PE/004153 a PE/004203, PE/004205 a PE/004210, PE/004212, PE/004213, PE/004215, PE/004253 a PE/004255, PE/004257, PE/004258, PE/004261, PE/004262, PE/004263, PE/004264, PE/004265, PE/004266, PE/004267, PE/004268 a PE/004341, PE/004346 a PE/004348, PE/004350, PE/004352 a PE/004356, PE/004364 a PE/004367, PE/004369 a PE/004372, PE/004374 a PE/004377, PE/004379, PE/004381, PE/004385, PE/004387 a PE/004389, PE/004393, PE/004395 a PE/004397, PE/004401 a PE/004403, PE/004405 y PE/004408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004258 formulada por D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la modificación de diversas demarcaciones asistenciales de la Zona Básica de Salud de Palencia.

Con fecha 29 de junio de 2020, fue publicada en Boletín Oficial de Castilla y León la ORDEN SAN/532/2020, de 15 de junio, por la que se crean, amortizan y modifican demarcaciones asistenciales médicas y de enfermería en Castilla y León, con el objetivo de actualizar las demarcaciones asistenciales, tanto médicas como de enfermería, tratando de adecuar y equilibrar de manera continua las cargas de trabajo asistencial de los equipos de atención primaria atendiendo a factores organizativos, sociales, demográficos y geográficos, en aras a obtener la mayor eficiencia en la asignación de los recursos humanos y la optimización de la respuesta a las necesidades sanitarias de los ciudadanos.



Con carácter general, las modificaciones, creaciones o amortizaciones que se realizan, mantienen las frecuentaciones establecidas en virtud de la normativa vigente, e implican una reorganización más eficaz y conseguir un reparto equitativo de cargas asistenciales entre los profesionales, en aras a obtener la mayor eficiencia en la asignación de los recursos humanos y la optimización de la respuesta a las necesidades sanitarias de los ciudadanos.

En la siguiente tabla se señala la situación de cupos/Tarjetas Individuales Sanitarias (TIS) resultante de las demarcaciones afectadas:

Zona Básica de Salud	Demarcación Médica	TSI	Zona Básica de Salud	Demarcación Enfermería	CUPO
ZBS Baltanás	4	295	ZBS Cervera de Pisuerga	1	500
	1	1167		2	682
ZBS Villamuriel de Cerrato	2	965		4	593
	3	1149		5	244
	4	989		6	700
	5	1043		ZBS San Juanillo	14
ZBS Venta de Baños	4	774	ZBS Venta de Baños	1	607
	11	291		2	1.200
				1	395
			ZBS Torquemada	2	417
				3	513
				4	528

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.